

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:55 horas del día 20 de febrero de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-017/2019 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.

DOY FE



ACUERDO COE-017/2019
Sesión Extraordinaria No. 19

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

ANTECEDENTES:

- I.** El día 30 de julio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de **DURANGO**, aprobó el **ACUERDO IEPC/CG91/2018**, por el cual se establecen acciones afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de **DURANGO**.
- II.** El día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO y TAMAULIPAS**.
- III.** El día 01 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de **DURANGO**, celebró sesión para declarar el inicio del proceso electoral local del periodo 2018-2019, en el que se renovarán los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.
- IV.** El día 06 de diciembre de 2018, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/412/2018**, mediante la cual se aprueba el método de selección de candidatos a los cargos de integrantes de Ayuntamientos en el Estado de **DURANGO**, para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- V.** El día 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-001/2019**, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral

Estatal de **DURANGO**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2018-2019, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

DURANGO	
NOMBRE	CARGO
Oswaldo González Elizarraras	Comisionado Presidente
Gladys Araceli Moreno Aguirre	Comisionada
Jorge Alberto Calero García	Comisionado

- VI.** El día 17 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local del periodo 2018-2019, en el Estado de **DURANGO**.
- VII.** El día 01 de febrero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/019/2019**, por medio de la cual se autoriza al Partido Acción Nacional en **DURANGO** a celebrar Convenio de Coalición con otras organizaciones políticas para el Proceso Electoral Local 2018-2019, asimismo se aprueba la Plataforma Común que sostendrá la Coalición en el estado de **DURANGO**.
- VIII.** El día 02 de febrero de 2019, se registró Convenio de Coalición entre el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Duranguense para participar con candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de **DURANGO**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- IX.** El día 14 de febrero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/024/2019**, respecto de la aprobación de los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a los miembros de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de **DURANGO** en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
- X.** El día 15 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y

electrónicos, las Convocatorias para participar en los procesos internos de selección de las candidaturas a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos del Estado, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 del Estado de **DURANGO**.

- XI.** Desde la publicación de la Convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos, y hasta el día 19 de febrero del 2019, se recibieron en las oficinas que ocupa la Comisión Organizadora Electoral Estatal en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **DURANGO**, diversas solicitudes de registro de precandidaturas en los Municipios de **Canatlán, Durango, Hidalgo, Nazas, Ocampo, El Oro, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Tlahualilo y Vicente Guerrero**, en los términos previstos en el Apartado VII referente a los plazos para presentar solicitudes de registro de precandidaturas y de la documentación que deberá entregarse, dentro de la Convocatoria para participar en los procesos internos de selección de Candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2018 – 2019 en el Estado de **DURANGO**.
- XII.** El día 20 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, remitió la documentación correspondiente de todos los expedientes recibidos en su Entidad Federativa, incluyendo las autorizaciones por parte del Comité Directivo Estatal para aspirantes que no son militantes del Partido Acción Nacional, a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional para su debido análisis y determinación.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta. En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.
2. Que en la Convocatoria emitida el día 15 de febrero de 2019, para participar en el proceso interno de selección de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado, que registrará el Partido Acción Nacional, con

motivo del Proceso Electoral Local 2018 – 2019, en el Estado de **DURANGO**, se establece que la Comisión Organizadora Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados a más tardar el día 20 de febrero de 2019.

3. Que una vez recibidas las solicitudes mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la Convocatoria respectiva, teniéndose que los aspirantes registrados para los cargos de integrantes de las Planillas de miembros de los Ayuntamientos del Estado, presentaron la documentación completa en los términos exigidos en el Apartado VII de la multicitada Convocatoria, por lo que cumplen respectivamente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente el registro de sus Precandidaturas a los distintos cargos locales de elección popular que registrará el Partido Acción Nacional en el Estado **DURANGO**, con motivo del Proceso Electoral Local 2018 – 2019.
4. Que de la información recibida el día 20 de febrero de 2019, por la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en **DURANGO**, se desprende que el Comité Directivo Estatal autorizó la participación de aspirantes que no son militantes del Partido Acción Nacional para contender en los procesos internos de selección de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de **DURANGO**; y a la vez que no se presentaron solicitudes de registro de precandidaturas en el Municipio de Pánuco de Coronado.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Son procedentes las solicitudes de registro de los siguientes aspirantes que encabezan las Planillas de integrantes de los Ayuntamientos del Estado de **DURANGO**:

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
DORA ELENA GONZALEZ TREMILLO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CANATLÁN	MUJER
MARIA ELENA MORALES MORAN			

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ			HOMBRE
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DURANGO	
CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO			MUJER
JUAN CESAR QUIÑONEZ SADEK			HOMBRE

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
ISMAEL MATA ALVARADO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	EL ORO	HOMBRE

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
MARÍA TERESA VAZQUEZ AGUIRRE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	HIDALGO	MUJER

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
MARÍA DEL SOCORRO PALACIO JAQUEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	NAZAS	MUJER
MARÍA DEL REFUGIO CHACÓN CASTILLO			

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	OCAMPO	HOMBRE
ROLANDO RAMÍREZ SANTANA			
MARIANA DE LOS ÁNGELES CHAIREZ OCHOA			MUJER

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
RITA ESTHER LOZANO REYES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PEÑÓN BLANCO	MUJER
GUADALUPE VERÓNICA MERAZ REYES			

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
CLAUDIA MAGDALENA ROJAS PIEDRA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	POANAS	MUJER
IRMA ARACELI AISPURO AISPURO			

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
CLAUDIA MELINA CAMPA DUARTE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PUEBLO NUEVO	MUJER
MARÍA MONSERRAT TALAVERA ROMERO			
MARÍA GUADALUPE GEORGINA AMEZCUA SEVILLA			

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
JULIAN CESAR RIVAS NEVAREZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SANTIAGO PAPASQUIARO	HOMBRE

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
BENJAMÍN REYES CARRERA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	TEPEHUANES	HOMBRE

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
SERGIO NEVAREZ NAVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	TLAHUALILO	HOMBRE
MANUEL SOTO NAVARRETE			

NOMBRE	PRECANDIDATURA	MUNICIPIO	GÉNERO
ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	VICENTE GUERRERO	HOMBRE

para participar como titulares de una **PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON EL CARÁCTER DE PROPIETARIOS EN EL ESTADO DE DURANGO**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del Proceso Electoral Local 2018–2019, en los términos descritos en el presente punto resolutivo y el anexo adjunto.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en el apartado de Proceso Electoral Local 2018 – 2019 y en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **DURANGO**, para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 20 días del mes de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL



GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
COMISIONADA



JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
COMISIONADO



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO